

CIRCULAR 223 DE 2010

(Noviembre 16)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017,'

'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá D.C.,

el Ministerio de Relaciones Exteriores

ASUNTO: Procedimiento retención vigencia 2011

En relación con el tema citado en el asunto, de manera atenta les informo que el Ministerio de Relaciones Exteriores tomó la decisión de continuar aplicando el procedimiento dos (2) para calcular la Retención en la Fuente durante la vigencia fiscal de 2011.

Quien considere necesario cambiar de procedimiento, debe solicitarlo por escrito al Grupo de Nómina de la Dirección de Talento Humano, antes del 30 de noviembre del año en curso.

Para mayor información, podrán comunicarse al correo electrónico wilson.duarte@cancilleria.gov.co

Cordialmente,

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

